



325-3

ORD. N° \_\_\_\_\_/

ANT.: No hay.

MAT.: Cuentas Públicas Regionales año 2015

SANTIAGO, 17 MAR. 2015

DE: **SR. FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO**  
**SUBSECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**SR. MARCOS BARRAZA GÓMEZ**  
**SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL**

A: **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludar, tenemos a bien de comunicarles que respecto a las Cuentas Públicas regionales, este año 2015 se desarrollarán en una modalidad diferente. Para ello, el Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social coordinará las acciones de todos los servicios del Ministerio, con el fin de que éstos realicen un balance de la gestión durante el 2014 y los principales desafíos para el año 2015.

Lo anterior se debe implementar entre el 28 de abril y el 15 de mayo, en un solo evento, con el fin de poder concentrar la mayor cantidad de asistentes y no duplicar esfuerzos.

Es importante señalar que las Intendencias Regionales también realizarán una Cuenta Pública en la región, para la cual les solicitarán algunos datos de gestión de los servicios.

Dado que los plazos son acotados, les solicitamos tengan a bien considerar esta información y comenzar las gestiones para que cada servicio se coordine con el Secretario Regional Ministerial correspondiente y así cumplir los plazos establecidos.

Sin otro particular, se despiden



**FRANCISCO JAVIER DÍAZ VERDUGO**  
**SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

JMM/JJR/VBS/VCC

**MARCOS BARRAZA GÓMEZ**  
**SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Distribución:

Secretarios Regionales Ministeriales de la I a la XV  
 Directores Regionales Dirección del Trabajo de la I a la XV  
 Directores Regionales SENCE de la I a la XV  
 Directores Regionales DICREP de la I a la XV  
 Directores Regionales IPS de la I a la XV  
 Directores Regionales ISL de la I a la XV  
 Directores Regionales SUSESO de la I a la XV  
 Agentes regionales de la Superintendencia de Seguridad Social de la I a la XV  
 Analistas regionales de la Superintendencia de Pensiones de la I a la XV